



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia

Seguros inclusivos

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA POR PRODUCTO: “ESTUDIO SOBRE LAS NECESIDADES, DEMANDA Y USO DE CONECTIVIDAD A INTERNET, ACCESO A FINANCIAMIENTO Y SEGURO DE LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ”.



La Paz, noviembre de 2021

1. Antecedentes y justificación

El Proyecto Seguros Inclusivos (Fase de Cierre) de la Cooperación Suiza en Bolivia es administrado por la Fundación PROFIN, tiene como principal objetivo mejorar el entorno de negocios del sector asegurador, a través de una acción coordinada entre actores públicos y privados para desarrollar e introducir exitosamente en el mercado innovaciones en seguros inclusivos adecuados a la población de ingresos limitados.

La Fase de Cierre tiene una duración de dos años (agosto 2020- agosto 2022) y se caracteriza por promover procesos de innovación en el diseño, promoción y comercialización de seguros adecuados y asequibles que incorporen tecnología de información y comunicación, tanto para seguros de personas como para agrícolas comerciales.

Bolivia, en materia de telecomunicaciones, sufre de una excesiva desigualdad de acceso a este servicio (brecha digital), la cual se evidencia en los niveles de penetración telefónica en zonas rurales (0,63 %) y urbanas (80 %), situación que denota la exclusión a la que están sometidos grandes sectores de la población en cuanto a comunicación y acceso a información. Aproximadamente 26.000 localidades rurales de menos de 350 habitantes no cuentan con ningún tipo de servicio de telecomunicaciones, una raíz de la ausencia de rentabilidad económica. Situaciones que atentan contra la expansión y continuidad de los servicios públicos, la participación de los actores sociales y el logro de mayores niveles de eficiencia y equidad en los mercados se derivan de la orientación de las inversiones a mercados de alta rentabilidad económica, de la escasa capacidad de inversión local y de la concentración de servicios en el eje troncal del país.

Los desafíos del Proyecto en esta fase de cierre es impulsar el seguro agropecuario comercial basado en tecnología e implementar procesos de educación financiera a través de aplicaciones móviles. Sin embargo, para conseguir este objetivo es necesario que los beneficiarios del Proyecto tengan acceso a internet (banda ancha) que en Bolivia todavía es muy limitado, especialmente en el área rural.

Por todo lo expuesto, el Proyecto en su rol articulador inició gestiones con la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) para considerar la posibilidad de iniciar acciones en beneficio de los productores de leche en el Departamento de Santa Cruz, tomando en cuenta que la leche líquida ocupa una posición dominante a nivel mundial y nacional, esto debido a que la leche líquida es un alimento básico a nivel mundial donde la ganadería lechera es una parte importante del sistema de producción agrícola. Bolivia concentra su actividad lechera en los Departamentos de Santa Cruz (52%), Cochabamba (30%), La Paz (12%) y otros (6%).

Para cumplir con el objetivo de promover que la población del área rural sea resiliente al contar con productos comerciales de seguro agropecuario y/o productivo para minimizar los efectos del cambio climático y garantizar la seguridad alimentaria del país; el Proyecto, en coordinación con la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), prevé realizar un estudio con los productores de leche en el Departamento de Santa Cruz, que nos permita identificar:

- El acceso de los productores de leche a las redes de internet a nivel departamental (Conectividad de banda ancha)
- La posibilidad de articular a las asociaciones lecheras con el Banco Unión y el seguro pecuario para ganado bovino lechero.
- Acceso de los productores lecheros a fuentes de financiamiento.
- Acceso de los productores lecheros a procesos de educación financiera a través de aplicaciones móviles.

Para alcanzar estos resultados, es indispensable recopilar toda la información a través de encuestas cerradas y grupos focales en aquellas regiones productoras de leche en el Departamento de Santa Cruz en coordinación con la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), que será la institución encargada de proporcionar la información de los productores de leche.

Los Términos de Referencia descritos en el presente documento, han sido especificados para contratar a una empresa especializada en Levantamiento de información en el área rural y

periurbana; que establezca las necesidades, demanda y uso de conectividad a internet, acceso a financiamiento y seguros de los productores de leche del Departamento de Santa Cruz.

Todo lo descrito en el párrafo precedente son requisitos indicativos y de carácter orientador, más no son limitativos, por lo que el proponente podrá plantear en su propuesta técnica, resultados que superen los especificados y que serán tomados en cuenta en su calificación final.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Realizar un Estudio que permita identificar las necesidades, demanda y uso de conectividad a internet, acceso a financiamiento y seguro de los productores de leche del Departamento de Santa Cruz.

Se encuentran registrados en la Federación Departamental de Productores de Leche (FEDEPLE) 498 productores de leche, en este sentido se prevé realizar la encuesta a un mínimo de **150 y un máximo de 200 productores.**

2.2. Objetivos Específicos

Para la realización de la consultoría se plantean los siguientes objetivos específicos:

- a) Identificar las necesidades, demanda y uso de conectividad a internet de los productores de leche del Departamento de Santa Cruz y registrados en FEDEPLE implementando encuestas de y 4 grupos focales.
- b) Determinar las necesidades de protección que tienen los productores y el acceso a financiamiento productivo, implementando encuestas de campo y grupos focales.
- c) Identificar la demanda de las asociaciones para implementar procesos de educación financiera a través de aplicaciones móviles con temáticas como: presupuesto, ahorro, crédito, seguro.

3. Ámbito, alcance, temporalidad y productos

El ámbito de la consultoría está limitado por las regiones donde la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) tenga acceso a información por parte de las asociaciones de productores lecheros. Para el levantamiento de información se deberán tomar en cuenta esas regiones para determinar los costos de la consultoría.

La empresa proponente, en su propuesta técnica podrá incorporar ajustes y realizar ampliaciones con el propósito de tener un documento con información fidedigna y de alta calidad, pero como mínimo debe cumplir con lo siguiente:

OBJETIVO	ALCANCE/ACTIVIDADES	PRODUCTOS ESPERADOS
a) Identificar las necesidades, demanda y uso de conectividad a internet de los productores de leche del Departamento de Santa Cruz, implementando encuestas de campo y grupos focales.	Para cumplir con este objetivo se deben realizar al menos las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y validación de la encuesta a implementarse. • Revisión de estudios de conectividad a nivel nacional, haciendo énfasis en el sector rural, en especial del Departamento de Santa Cruz. • Elaboración de las herramientas de recopilación, sistematización y análisis de las encuestas (Google Forms, SPSS, STATA, otros). • Implementación de grupos focales 	PRODUCTO 1 Informe que detalle: <ul style="list-style-type: none"> - El acceso, demanda y uso de conectividad de los productores de leche. - Cuales compañías son las más utilizadas por los productores. - Conocimiento, uso y manejo de aplicaciones móviles. - Otros tópicos que se consideren importantes y que sean parte de la encuesta.

OBJETIVO	ALCANCE/ACTIVIDADES	PRODUCTOS ESPERADOS
	en las regiones seleccionadas.	
b) Determinar las necesidades de protección que tienen los productores y el acceso a financiamiento productivo, implementando encuestas de campo y grupos focales.	<p>Para cumplir con este objetivo se deben realizar al menos las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y validación de la encuesta a implementarse. • Revisión de documentación referida al seguro pecuario para ganado lechero y otra información que permita identificar el acceso a financiamiento del sector lechero. • Elaboración de las herramientas de recopilación, sistematización y análisis de las encuestas (Google Forms, SPSS, STATA, otros). • Implementación de grupos focales en las regiones seleccionadas. 	<p><u>PRODUCTO 2</u> Documento que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las necesidades de protección que tienen los productores lecheros de las regiones identificadas. • El acceso a financiamiento del sector lechero en las regiones identificadas.
c) Identificar la demanda de las asociaciones para implementar procesos de educación financiera a través de aplicaciones móviles con temáticas como: presupuesto, ahorro, crédito, seguro.	<p>Para cumplir con este objetivo se deben realizar al menos las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y validación de la encuesta a implementarse. • Revisión de documentación referida a procesos de educación financiera implementados por PROFIN. • Elaboración de las herramientas de recopilación, sistematización y análisis de las encuestas (Google Forms, SPSS, STATA, otros). • Implementación de grupos focales en las regiones seleccionadas. 	<p><u>PRODUCTO 3</u> Documento que especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El interés del sector lechero de Santa Cruz por implementar procesos de educación financiera en sus afiliados. • Conocimiento de los productores lecheros de conceptos de presupuesto, ahorro, seguro, crédito.

4. Documentos de la propuesta

La propuesta debe distinguir físicamente los siguientes documentos:

SOBRE A:

a) Documentos a presentar por la empresa consultora

- Carta de presentación propuesta firmada
- Fotocopia del Certificado de NIT
- Fotocopia del poder del representante legal y documento de identidad
- Fotocopia de Fundempresa

b) Propuesta Técnica en sobre separado, que incluya:

- Plan de trabajo y cronograma
- Metodología de trabajo
- Descripción narrativa de los procesos a seguir para el cumplimiento de los objetivos
- Curriculum vitae de la empresa consultora postulante (que incluya el personal propuesto con sus respectivas hojas de vida)

SOBRE B:

- c) Propuesta económica en sobre separado (Detalle de los gastos a realizarse para cumplir con la consultoría)

Los criterios de calificación serán basados sobre calidad y costo.

- ✓ Propuesta técnica 60%
- ✓ Perfil de equipo consultor 40%
- ✓ Propuesta económica

5. Requisitos mínimos para los proponentes

- Experiencia profesional del consultor o de la empresa consultora.
- Experiencia en recolección, levantamiento y sistematización de información generada en la implementación de proyectos de desarrollo económico y social.
- Experiencia mínima de 2 años en la sistematización de experiencias y lecciones aprendidas.
- Experiencia en la utilización de metodologías cuantitativas y cualitativas para la recopilación y reconstrucción de datos.
- Experiencia en trabajos de investigación y diseño de herramientas técnicas cuantitativas y cualitativas.
- Experiencia de trabajo con metodologías participativas.
- Conocimiento en el tema de la valoración de iniciativas como buenas prácticas
- Contar con personal capacitado para intervenciones de este tipo en la región de interés con habilidades de comunicación oral y escrita y disposición a desplazarse a las zonas en las que se desarrollaron las experiencias.
- Entrega de los trabajos con cesión de propiedad intelectual a la Fundación PROFIN tanto en medio físico como magnético.
- La información a recopilar es de carácter confidencial por lo que es propiedad de la Fundación PROFIN y queda prohibida su divulgación por cualquier medio escrito, visual, virtual o verbal. Asimismo, los instrumentos de recopilación de información y tabulación de datos son propiedad de la Fundación PROFIN por lo que no podrán ser utilizados por el equipo contratado.

6. Contraparte y supervisión

La contraparte y supervisión del trabajo técnico de la consultoría, así como la revisión de los documentos borradores y finales, que deberá ser presentado en medio físico y electrónico, estará a cargo de la Fundación PROFIN. La consultoría se realizará basada en un cronograma propuesto por el/la consultor/a que incluirá etapas de realización de los mismos.

Durante el proceso que tome el trabajo, la Fundación PROFIN designará un funcionario que podrá acompañar en cualquiera de las etapas de la investigación.

7. Modalidad de contratación

El contrato será bajo la modalidad de calidad-costos y será realizado mediante invitación pública.

8. Plazo de ejecución

30 días calendario a partir de la firma de contrato.

9. Costo del contrato de consultoría

La propuesta económica debe incluir **todos los impuestos y recargos de ley**, aspectos logísticos de transporte a los lugares, estadía, materiales, impresión de documentos, aportes a la AFP y otros gastos que deriven de la actividad, debiendo el consultor o la empresa consultora imprescindiblemente emitir factura por el monto total de la consultoría.

10. Condiciones de pago

20% a la entrega y aprobación del plan de trabajo.

60% contra entrega de los Productos 1 y 2 detallados en el punto 3 del presente documento. Los productos deben estar aprobados por la Fundación PROFIN.

20% contra entrega del Producto 3 detallado en el punto 3 del presente documento y aprobado por la Fundación PROFIN.

11. Penalidades por incumplimiento tanto cronológico como cualitativo

Tomando en cuenta el interés del Contratante, el mismo se reserva el derecho de comunicar a la Consultor(a) Contratado(a) la inserción de penalidades a los desembolsos de pago parciales o totales debido a incumplimientos de las siguientes naturalezas:

Cronológico: Retraso de días calendario en la ejecución de actividades o entrega de resultados:

Cada día de atraso	1% de penalidad sobre el valor total del pago que corresponda cancelar
Hasta 8 días de atraso	15% de penalidad sobre el valor total del pago que corresponda cancelar
Máximo atraso permitido hasta 15 días	30% de penalidad sobre el valor total del pago que corresponda cancelar

Cualitativo: Disminución del tiempo en la ejecución de las actividades, o del personal operativo que resulte inferior al comprometido en la oferta.

Estas penalidades tendrán un rango desde 5% hasta 30% que serán determinadas por el Contratante en reunión con el/la consultor/a contratado/a y en base al efecto negativo que dichas ausencias o debilidades hayan tenido en los resultados del trabajo realizado.

12. Propiedad intelectual

El material e información producidos bajo los términos de este contrato, tales como informes, estudios, metodologías, cuadros, gráficos, fotografías y demás documentación generada por el consultor o empresa consultora en el desempeño de sus funciones, pasarán a propiedad de la Fundación PROFIN, siendo esta entidad la única con derecho para publicar o difundir la información generada en la consultoría.

13. Plazo y lugar para la presentación de propuestas

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado indicando la referencia de la consultoría a la que están postulando en oficinas de la Fundación PROFIN ubicadas en la ciudad de La Paz, Av. Sánchez Lima esquina Pinilla # 2600, Edificio Tango, Mezanine, Sopocachi; hasta las 16:30 horas del día martes 16 de noviembre de 2021, impostergablemente.